



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 31 de octubre de 2024.-

VISTO el Expediente N°79570-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para cubrir 120 días, solicitados por el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°252/2024.

Que en orden gen N°19 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2330 /2024 obrante en orden gen N°17 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°219/24.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, VURIMED S.R.L. CUIT N°30-71772115-9, SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N°27-22325872-2, DROFAST S.R.L. CUIT N°30-70803111-5 y BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5; cuyas invitaciones obra en orden gen N°21 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas: VURIMED S.R.L. CUIT N°30-71772115-9, SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N°27-22325872-2 y BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5; se ajustan técnicamente a los solicitado según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°42.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$2.811.867,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N 1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°01/24, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y Resolución M.E. N°148/24; Resolución de C. G. P. N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II y N°171/24,

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N°219 /2024, por el cual se tramita la adquisición de insumos para cubrir 120 días, solicitados por el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Río Grande; adjudicando a las firmas detalladas en Anexo I, en los renglones N°01 al 07, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$2.811.867,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°2433 /2024.-

HRRG
A.R



Vanesa F. Patheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT Nº30-70765329-5	02 al 07.-	\$ 2.178.667,00.-
SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT Nº27-22325872-2	01.-	\$ 633.200,00.-
	TOTAL	\$ 2.811.867,00.-

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº2433 /2024.-

HRRG

A.R.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande